**Reglamento Olimpico**

Art.1

El Triatlón de Pareja es una prueba de triatlón olímpico que se celebrará el sábado 23 de junio de 2018 a las 18.00 h.

Art.2 PARTICIPANTES

Todas las personas que lo deseen, estén federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. Se admitirán inscripciones para los nacidos con anterioridad a 1999. Se establece un cupo de 450 deportistas.

Los precios, plazos y condiciones serán los indicados en el apartado “Inscripciones” de la página web [www.triatlondepareja.es](http://www.triatlondepareja.es/). El plazo de inscripción se cerrará el 17 de junio de 2.018, a las 23:59 h. Pasado este plazo, no se admitirá, ninguna solicitud de inscripción.

Para los deportistas sin licencia federativa en vigor el precio tendrá un extra de  5€.

Art.3 RECORRIDOS Y DURACIÓN

Olimpico

Las distancias a completar en cada uno de los tres segmentos serán: 1,5 km de natación, 40 km de ciclismo y 10 km de carrera a pie. Los circuitos y zonas de transición serán los siguientes:

* Natación: Salida desde dentro del agua, en la playa a unos 500 m. Se completará una recta de esa misma longitud y después una vuelta a un triángulo de 1000 m.
* T1: dique del azud de Pareja.
* Ciclismo: circuito a una vuelta de 40 km, con comienzo en el azud de Pareja y final en el mismo emplazamiento. El circuito estará abierto al tráfico, por lo que deberá respetarse la normativa de circulación.
* T2: dique del azud de Pareja.
* Carrera a pie: 10 km. 4 vueltas a un circuito de 2.500 metros, comenzando en el aparcamiento del azud y terminando en meta en el mismo lugar.

Se establecen los siguientes tiempos de corte:

* 50 minutos para finalizar el segmento de natación
* 2h30 para finalizar el segmento natación y el segmento ciclista.

El triatleta que sobrepase estos tiempos de corte tendrá que abandonar la prueba.

Los horarios de corte se aplicarán considerando que la salida se da efectivamente a las 18:00h. En caso de retraso estos horarios serán aumentados proporcionalmente.

Si alguna circunstancia impidiese disputar alguno de los segmentos, ya sea en su totalidad o de forma parcial, la organización acordará con los oficiales otro formato de competición acomodable a dicha circunstancia, ya sea una reducción de distancias en los segmentos afectados o la anulación de alguno de los segmentos.

Art.4 CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Una inscripción es válida cuando el participante rellena el boletín de inscripción y abona la cuota de inscripción. No se considerará válido un boletín que no tenga los datos identificativos correctos (DNI -salvo para extranjeros-, apellidos, nombre, fecha de nacimiento, sexo).

Los participantes se comprometen a:

* Aceptar estrictamente todos los artículos del presente reglamento.
* Aceptar las posibles modificaciones de la prueba a las que la organización se vea obligada por causas ajenas a su voluntad.

La inscripción de la carrera es personal e intransferible.

La realización de la inscripción implica que el participante reconoce y asume todos los riesgos derivados de la participación en esta prueba, que admite los peligros propios de las tres modalidades y otras actividades que se realizan durante la misma, incluyendo las caídas, los riesgos de colisión con vehículos, peatones, otros participantes y objetos permanentes; los riesgos que puedan producir las superficies peligrosas, los fallos en el equipamiento o disponer de un equipo de seguridad inadecuado; y los riesgos que puedan plantear los espectadores o voluntarios y las condiciones climáticas. También implica que el participante ha leído, entendido y adquirido el compromiso que a continuación se expone:

*“Manifiesto que estoy lo suficientemente sano y que mi estado físico me permitirá completar la prueba de manera segura, y que no padezco ninguna enfermedad o condición física que pudiera poner  en peligro a los demás o a mí mismo en el momento de participar. Acepto que soy responsable de las condiciones del material personal que vaya a utilizar. Reconozco y asumo todos los riesgos derivados de la participación de esta prueba, tales como los propios de las tres disciplinas y otras actividades que en ella se realizan, bajo las condiciones expuestas en el presente Reglamento. Eximo de toda responsabilidad que de la participación en el evento pudiera derivarse a la organización y voluntarios, y a los colaboradores o patrocinadores”.*

La Organización se reserva el derecho a rechazar cualquier inscripción que no acepte los términos y condiciones del evento que queden expuestos en el presente reglamento. En caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, se estará a lo que disponga la organización.

Art.5 CATEGORÍAS

Se establecen las siguientes categorías, tanto masculina como femenina, de las cuales se confeccionarán las clasificaciones pertinentes:

* Absoluta.
* Por clubes. Puntúan los tres primeros llegados a meta de cada club.

Art.6 PREMIOS OLIMPICO

Se otorgarán los siguientes premios, en categoría absoluta individual y por equipos.

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| Puesto | Individual Masculina | Individual Femenina | Equipos Masculino | Equipos Femenino |
| 1 | 300 € | 300 € | 150 € | 150 € |
| 2 | 200 € | 200 € | 100 € | 100 € |
| 3 | 100 € | 100 € | 50 € | 50 € |
| 4 | 75 € | 75 € | – | |
| 5 | 50 € | 50 € |

Resultarán de aplicación a las citadas cantidades destinadas a premios las retenciones de IRPF que en su caso resulten de aplicación de conformidad con lo dispuesto en las normativas fiscales / tributarias que resulten de aplicación el día de celebración de la prueba. En caso de haber control antidoping, hasta no saber resultados no se procederá el pago a ningún premiado.

Se otorgarán trofeos para los 5 primeros clasificados en categoría masculina y femenina, y para los tres primeros de la clasificación por equipos masculinos y femeninos.

Art.7 CONTROL DE LA CARRERA

El control técnico de la prueba se realizará por el delegado técnico y el juez árbitro designados por la Federación, ayudados por oficiales técnicos. Las reglas de competición serán aquellas estipuladas en el presente reglamento, o en su defecto las recogidas en la última edición aprobada del Reglamento de la Federación Española de Triatlón.

Los tiempos se tomarán mediante sistema de chip. Éste deberá llevarse en la parte externa del tobillo izquierdo, y su uso es obligado durante el transcurso de la prueba. La pérdida del chip supone el no control por las zonas de paso y por lo tanto la pérdida de los tiempos parciales y una posible descalificación.

Será necesario presentar un documento oficial de identificación, como por ejemplo la licencia federativa en vigor o el D.N.I., para pasar el control de material y pasar a las zonas de transición. No se permitirá pasar a las zonas de transición ni competir a ningún participante que no se identifique adecuadamente.

En el segmento de natación, el dorsal del gorro deberá colocarse al lado izquierdo para la correcta identificación de los participantes por parte de los jueces.

El uso de casco rígido y homologado será obligatorio, que estará siempre abrochado mientras el deportista esté en contacto con la bicicleta. Está prohibido ir a rueda. Los triatletas sancionados con tarjeta AZUL por incumplir esto último (“drafting”) deberán realizar una parada en el/las área/s de penalización que la organización, junto con los jueces, establezcan.

Estará prohibida cualquier tipo de asistencia externa a los participantes durante el transcurso de la prueba. Queda excluida de esta sanción la ayuda por parte del servicio mecánico oficial de la prueba.

DESCALIFICACIONES. El delegado técnico y los jueces árbitros estarán facultados para retirar de la carrera:

* A todo participante que no cumpla con el reglamento de competición.
* A todo participante que no realice el recorrido completo.
* A todo atleta que manifieste un comportamiento no deportivo o se reitere en protestas ante la Organización y/o los jueces, al margen de lo estipulado en el apartado de reclamaciones.

El servicio médico de la competición, el delegado técnico y los jueces árbitros estarán facultados para retirar a cualquier participante que manifieste un mal estado físico, o cuando considere que su salud está en peligro.

Art.8 RECLAMACIONES / APELACIONES

Las reclamaciones relativas a la clasificación deberán presentarse al comité de apelación. Los integrantes de dicho comité se darán a conocer con la suficiente antelación.

Art. 9 SEGUROS.

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de responsabilidad civil, y otra de accidentes. La Organización declina toda responsabilidad sobre los daños físicos o morales que durante la participación en esta prueba pueda un triatleta causarse a sí mismo o a terceros.

Art.10

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que C.T. GUADALAJARA, por sí mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen y voz dentro de la prueba mediante fotografías, videos, etc.

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido. Para ejercitar este derecho deberá solicitarlo por correo electrónico a [organizacion@triatlondeguadalajara.es](mailto:organizacion@triatlondeguadalajara.es).

Para contenidos no cubiertos por el presente reglamento se aplicará el [**reglamento de competición de la Federación Castellano Manchega de Triatlon.**](http://www.triatlonclm.org/archivos/reglamento/140/Reglamento%202017.pdf)